



COMUNICADO DE PRENSA: JUBILACIONES

Ante la profusa circulación de lo que sería el proyecto de reforma de la Ley 24.018 de Jubilaciones de Jueces y Funcionarios del Poder Judicial, la UEJN manifiesta:

- 1) Que aún no se ha confirmado que ese sea el proyecto que ha presentado el Poder Ejecutivo Nacional.
- 2) Que hasta el momento, y a pesar que desde el gobierno han asegurado que los trabajadores serían consultados siempre, la UEJN no ha sido invitada ni consultada sobre ese u otro proyecto. Y tampoco tenemos conocimiento que hayan participado representaciones de los magistrados.
- 3) Que repetidas veces se ha expresado sobre el error de considerar a los regímenes especiales como “privilegios”. Esa lógica, esgrimida justamente por los sectores privilegiados del país, lleva a que confundamos y consideremos cualquier derecho como un privilegio. Así, cada vez, los trabajadores vamos perdiendo derechos uno a uno.
- 4) Que ningún jubilado o trabajador en actividad, tampoco los judiciales, son responsables del saqueo que ha sufrido la Argentina, por eso no somos quienes deban pagar las consecuencias.
- 5) Que si algo hemos sostenido siempre, es la necesidad de que exista un solo sistema jubilatorio para todo el Poder Judicial y los Ministerios Públicos, y en ese sentido estamos trabajando actualmente.
- 6) Que nuestro proyecto considera un mayor porcentaje de aporte, pero no el 18% de este paper que circula, y 65 años de edad jubilatoria.
- 7) Que de confirmarse que este que circula es el proyecto oficial, resultaría aún más elitista porque excluye a prosecretarios jefes, administrativos y categorías similares.
- 8) Que en cualquier caso, cualquier restricción de derechos es claramente anticonstitucional porque viola el art. 26 de la Convención Americana de Derechos Humanos que con claridad consagra el principio de progresividad de los derechos.

Por todo ello, la UEJN se declara en Estado de Alerta y Movilización en todo el país y llama a las asociaciones de magistrados a expedirse sobre esta cuestión.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2020.